



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00379943- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, Dra. Ludmila Da Silva Catela, en la cual advierte errores en Actas de Examen N° P12#542 y P12#543 del año 2024; y

CONSIDERANDO:

Que en acta de examen n° P12#542 de fecha 30/09/2024, actividad: (P12-DA014) seminario complementario II se consigna "ausente" a la alumna Reusa, Victoria -DNI: 35870784, en lugar de la nota "aprobado".

Que en acta de examen n° P12#543 de fecha 30/09/2024, actividad: (P12-DA015) seminario complementario III se consigna "ausente" a la alumna Reusa, Victoria -DNI: 35870784, en lugar de la nota "aprobado".

Que se da cumplimiento al procedimiento establecido para estos casos;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el Acta de Examen N° P12#542 de fecha 30/09/2024, (P12-DA014) seminario complementario II correspondiente a la alumna Reusa, Victoria -DNI: 35870784, consignando "Aprobado".

ARTÍCULO 2º: RECTIFICAR el Acta de Examen N° P12#543 de fecha 30/09/2024, (P12-DA015) seminario complementario III correspondiente a la alumna Reusa, Victoria -DNI: 35870784, consignando "Aprobado".

ARTÍCULO 3º: AUTORIZAR al Área de Enseñanza de Posgrado a realizar las rectificaciones establecidas en los artículos 1º y 2º.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese y archívese.

l.b.